INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

MPT-SGDC-MC-003-2026

Lugar: Piendamó Tunía - Cauca
Fecha: 20 de febrero del 2026

Asistentes del comité evaluador:

CARLOS MARIO LÓPEZ RODRÍGUEZ – Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario.

CRISTHIAN EDUARDO VILLA CAMPO Apoyo Jurídico Secretaria General

1.1 OBJETO

"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COFRES FÚNEBRES, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA INHUMACIÓN DIGNA DE LOS CUERPOS DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN Y PERSONAS NO IDENTIFICADAS (NN), EN CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES A CARGO DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ – TUNÍA, CAUCA, DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN NO. 202500000011321 – PIIP, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES Y NORMATIVA VIGENTE APLICABLE".

En desarrollo de este proceso, se publicaron en el portal de contratación pública los estudios previos, invitación pública y demás documentos inherentes al mismo de acuerdo con el estatuto General de Contratación aplicable para la modalidad de selección de Mínima Cuantía, desde el día 18 de febrero del 2026.

Dentro del término legal hasta el día límite para presentar propuestas, y de acuerdo con el acta de cierre de la convocatoria, fueron allegadas dos propuestas por medio de la plataforma para la contratación pública secop 2, las cuales corresponden a los siguientes oferentes:

No. ORDEN	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA DE ENTREGA
1	SERVIEXEQUIALES EL RECUERDO SAS	WILLIAM OROZCO ROJAS	20/02/2026 09:30 AM

ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas allegadas, se presentaron por los siguientes valores:

No.	PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA
1	SERVIEXEQUIALES EL RECUERDO SAS	$ 48.380.000

En razón a lo anterior y de conformidad con los mandatos normativos de estatuto general de contratación estatal para la modalidad del proceso, el municipio procedió a efectuar la revisión de los documentos habilitantes y las ofertas económicas presentadas por los proponentes y, de acuerdo al orden de elegibilidad determinado por el valor de la oferta económica, de la siguiente manera, la cual no se encuentra enmarcada en un precio artificialmente bajo.

A partir de lo anterior se procede a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta:

1. **DOCUMENTOS HABILITANTES DE TIPO JURIDICO**

Se procede a verificar los Requisitos habilitantes de capacidad jurídica del proponente.

Nombre de los proponentes:

DUCUMENTO DE CARÁCTER LEGAL	SERVIEXEQUIALES EL RECUERDO SAS
Carta de presentación firmada por el proponente.	CUMPLE
Propuesta económica debe ser expresada en números enteros, no debe exceder el presupuesto oficial.	CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o Rep. legal	CUMPLE
Certificado de Cámara de Comercio o registro mercantil con una vigencia no mayor a treinta (30) días contados desde la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica.	No Aplica
Inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE
Documentación de conformación de consorcio o de unión temporal, suscrita por cada uno de sus integrantes.	No Aplica
Fotocopia de la Libreta Militar del representante legal (Hombre menor de 50 años).	CUMPLE
Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales.	CUMPLE
RUT (Registro Único Tributario).	CUMPLE
Certificado de responsabilidad Fiscal con no más de dos (2) meses de expedido.	CUMPLE
Certificado Antecedentes Disciplinarios con no más de dos (2) meses de expedido.	CUMPLE
Certificado Antecedentes Judiciales con no más de dos (2) meses de expedido.	CUMPLE
Certificado de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC de la Policía Nacional (Código Nacional de Policía)	CUMPLE

Certificado De No Estar Incluido En El Registro De Deudores Alimentarios Morosos – Redam:	CUMPLE
Compromiso anticorrupción	CUMPLE
El proponente, deberá acreditar que su establecimiento de comercio tiene domicilio en la cabecera municipal de Piendamó Tunía	CUMPLE
Requisitos técnicos habilitantes (presentación de muestras y experiencia)	CUMPLE

2. DOCUMENTOS Y REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA SERVIEXEQUIALES EL RECUERDO SAS

Tipo de documento	Requisitos	CUMPLE / NO CUMPLE
Experiencia general de la proponente exigida	Para considerar su propuesta el proponente deberá: El oferente, deberá acreditar experiencia mediante la presentación de un (01) contrato con su respectiva acta de liquidación final, constancia de cumplimiento o recibo a satisfacción, que le presupuesto sea igual o superior al presupuesto oficial de la entidad, suscrito con una entidad territorial o Empresa Privada, cuyo objeto se encuentre conexo directamente con la ejecución de actividades relacionadas con el suministro de cofres fúnebres, dentro del año inmediatamente anterior a la presente vigencia..	**CUMPLE:** **Anexa contrato (CONTRATO)** **No 20251800020067 abril de 2025** **CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN CAUCA Y SERVIEXEQUIALES EL RECUERDO SAS; REPRESENTADA LEGALMENTE POR WILLIAM OROZCO ROJASIDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 10.693.390 de Patía – El Bordo, por un VALOR:** **OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($85.000.000).** **ADICIONAL DEL CONTRATO** **No 20251800020067 abril de 2025** **CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN CAUCA Y SERVIEXEQUIALES EL RECUERDO SAS; REPRESENTADA LEGALMENTE POR WILLIAM OROZCO ROJASIDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 10.693.390 de Patía – El Bordo, por un VALOR** **DÍEZ MILLONES SE PESOS MCTE ($10.000.000)** **ANEXA ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO** **No 20251800020067 abril de 2025** **CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN CAUCA Y SERVIEXEQUIALES EL RECUERDO SAS; REPRESENTADA LEGALMENTE POR WILLIAM OROZCO ROJASIDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 10.693.390 de Patía – El Bordo, por un VALOR:**

Tipo de documento	Requisitos	CUMPLE / NO CUMPLE
		NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($95.000.000), fecha de recibido a satisfacción del contrato 18-Febrero-2026

Se verifica que el proponente **SERVIEXEQUIALES EL RECUERDO SAS,** identifica con el NIT No. 900.195.307-7, Representada Legalmente por el señor **WILLIAM OROZCO ROJAS,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.693.390 de Patía el Bordo, cumplen con los requisitos habilitantes de carácter técnicos y jurídicos solicitada por la entidad territorial.

Una vez verificada integralmente la propuesta presentada por el proponente, se observa que el proponente **SERVIEXEQUIALES EL RECUERDO SAS,** identifica con el NIT No. 900.195.307-7, Representada Legalmente por el señor **WILLIAM OROZCO ROJAS,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.693.390 de Patía el Bordo, a la hora de cotejar los documentos habilitantes de índole jurídico y técnicos se observa que los mismos **CUMPLE** con los requisitos habilitantes jurídicos y de experiencia.

Bajo el anterior escenario, el comité evaluador recomienda al señor alcalde Municipal, adjudicar el presente proceso a la **SERVIEXEQUIALES EL RECUERDO SAS,** quien para los efectos de la presente propuesta se identifica con el NIT No. 900.195.307-7, Representada Legalmente por el señor **WILLIAM OROZCO ROJAS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.693.390 de Patía El Bordo,** por un valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($ 48.380.000)** cuyo objeto es: ***CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COFRES FÚNEBRES, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA INHUMACIÓN DIGNA DE LOS CUERPOS DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN Y PERSONAS NO IDENTIFICADAS (NN), EN CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES A CARGO DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ – TUNÍA, CAUCA, DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN NO. 202500000011321 – PIIP, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES Y NORMATIVA VIGENTE APLICABLE.*** Por cumplir con los requisitos habilitantes y presentar la oferta que satisface los requerimientos de la entidad.

Así las cosas, se procederá a surtir la publicación del presente informe dentro del término estipulado en el cronograma del proceso, con el fin de continuar con el trámite del presente proceso de selección.

Publíquese, en la página web www.secop.gov.co,

Para constancia se firma en Piendamó Tunía, el día 20 de febrero del dos mil veintiséis (2026).

CARLOS MARIO LÓPEZ RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario

CRISTHIAN EDUARDO VILLA CAMPO
Apoyo Jurídico Sec General